

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5185 A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1 - Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 380/20 con NIG 15030 47 1 2020 0000279, por Auto de 28/9/20, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Hortalizas y Legumbres Otero, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.527.976, con domicilio social en la Urbanización Os Tilos, Calle do Ameneiro, 5, Bajo, de Teo La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al Tomo 214, Folio 20, Hoja sc 47004, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2 - En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado artículo 184.3 de la Ley Concursal

5- Que ha sido nombrado administrador concursal único Auditoria Forense, slp, con domicilio en la calle Fernando Macías, 2, 7 A, de La Coruña, teléfono 981 261 519, fax 981 126 519 y dirección de correo electrónico albertodiez@funciofinanciera.es

A Coruña, 2 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210006082-1